



EXP-UNC 8870/2008

Universidad Nacional

1/2

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **14** NOV 2008

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita el reconocimiento y pago de los servicios prestados por el MBA Oscar Andrés Mario JOHANSEN BERTOGLIO, Pasaporte N° 2.947.306-4 en el dictado de la materia Administración y Organización de Empresas de la Maestría en Dirección de Negocios, entre los días 9 al 31 de mayo de 2008, con una retribución total de \$ 11.741,72, la que será solventada con recursos propios de la Escuela de Graduados de la citada Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 2 obra la certificación de los servicios prestados por el MBA Oscar Andrés Mario JOHANSEN BERTOGLIO;

El informe producido por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 13;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 40957;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer con carácter de excepción, en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados por el MBA Oscar Andrés Mario JOHANSEN BERTOGLIO, Pasaporte N° 2.947.306-4, por el período comprendido entre los días 9 y 31 de mayo de 2008, y en consecuencia disponer el pago en concepto de legítimo abono de la suma de \$ 11.741,72 (Pesos Once mil setecientos cuarenta y uno con 72/100), importe que será atendido con recursos propios de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Ciencias Económicas para que, en lo sucesivo, dé estricto cumplimiento a la normativa vigente y gestione las contrataciones con antelación suficiente de modo que la prestación de los servicios se efectivice recién una vez suscripto el contrato respectivo.



EXP-UNC 8870/2008

Universidad Nacional

2/2

de

Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3401